



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Montevideo, 08 AGO 2024

Sr. Luiz Ros  
Representante en Uruguay del  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Presente.

**Ref.: Solicitud Cooperación Técnica no Reembolsable UR-T1311 con el fin de apoyar el diseño y ejecución del “Programa de Integración Social y Urbana en el Uruguay” (UR-L1188).**

De mi mayor consideración:

La Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial (MVOT), a través del Fiduciario del Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU), CONAFIN AFISA, Notas de fecha 31 de julio y 2 de agosto de 2024 respectivamente, las cuales se adjuntan, solicitan la no objeción de este Ministerio para tramitar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Cooperación Técnica no Reembolsable (CT), por un monto de hasta USD 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares americanos).

El objetivo general de la CT es apoyar el diseño y ejecución del “Programa de Integración Social y Urbana en el Uruguay” (UR-L1188), el cual fue negociado entre las partes el 30 de mayo del presente.

Asimismo, se solicita que dicha Cooperación sea ejecutada por el Banco.

Le informamos la no objeción de este Ministerio a la propuesta de asistencia referida, y agradecemos se nos mantenga informados sobre los avances de la misma.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Azucena Arbeleche  
Ministro de Economía y Finanzas  
República Oriental del Uruguay